



Resolución Directoral

Lima, 23 de setiembre de 2019

VISTOS, el Informe N° 025-2019-CADQD-CENARES/MINSA emitido por el Centro de Adquisiciones y Donaciones, el Informe N° 155-2019-EAL-CENARES-MINSA del Equipo de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de lograr el mayor grado de eficiencia en las contrataciones públicas, esto es, que las Entidades obtengan los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, contratando en forma oportuna, bajo las mejores condiciones de precio y calidad y la observancia de principios básicos que aseguren la transparencia en las transacciones, la imparcialidad de la Entidad, la libre concurrencia de proveedores, así como el trato justo e igualitario, el artículo 76° de la Constitución Política dispone que la contratación de bienes, servicios u obras con fondos públicos se efectúe obligatoriamente por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados en la normativa de contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019-CENARES/MINSA se aprobó en su oportunidad el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124 – Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2019, la misma que fue modificada, entre otras, con la Resolución Directoral N° 153-2019-CENARES-MINSA la cual aprueba la Duodécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Centro de Adquisiciones y Donaciones con Informe N° 025-2019-CADQD-CENARES/MINSA, presenta la documentación correspondiente para la exclusión de un (01) procedimiento de selección e inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, para lo cual solicita la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud señalando que, el Centro de Programación con Memorando N° 855-2019-CP-CENARES/MINSA comunica su desistimiento del requerimiento para la “Adquisición de prueba de multidroga en un solo paso en panel de orina”, esto en atención a lo informado por la Dirección de Salud Mental;

Que, en el documento antes expuesto el citado Centro señala además que, mediante Nota Informativa N° 015-2019-EI-CGA-CENARES/MINSA el Equipo de Informática eleva los términos de referencia para la contratación del “Servicio de Telefonía Móvil”, documento que es atendido por el Centro de Gestión Administrativa remitiendo además su Pedido de Servicio, requerimiento actualizado a través de las Notas Informativas N° 033, 069, 075 y 087-EI-CGA-CENARES/MINSA, para lo cual, mediante Indagación de Mercado N° 0083-2019-EEM-CADQD-CENARES/MINSA el Centro de Adquisiciones y Donaciones realiza el análisis correspondiente al requerimiento antes indicado, determinándose el valor estimado por la suma de S/ 162,112.08 (Ciento sesenta y dos mil ciento doce con 08/100 soles) incluido los impuesto de ley, el tipo de procedimiento, entre otras generalidades; del mismo modo el citado Centro solicita certificación presupuestal, siendo atendido por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 1038-2019-EPP-CENARES/MINSA, emitiendo la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001527 (CCP SIAF N° 1225) y el Formato de Previsión Presupuestal N° 060-2019-EPP-CENARES/MINSA, estos por el monto total antes descrito;

Que, así también el Centro de Adquisiciones y Donaciones informa que, mediante Memorandum N° 581-2019-CP-CENARES/MINSA el Centro de Programación solicitó la

"Adquisición de Pruebas Rápidas para Hepatitis B x Determinaciones", esto en atención a lo comunicado por la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, requerimiento actualizado con Memorando N° 691-2019-CP-CENARES/MINSA; para lo cual a través del informe de Indagación de Mercado N° 0084-2019-EEM-CADQD-CENARES/MINSA se detallan las acciones realizadas, determinándose el valor estimado por la suma de S/ 4'238,805.00 (Cuatro millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos cinco con 00/100 soles) incluido los impuestos de ley, el tipo de procedimiento, entre otras generalidades; es así que el Equipo de Planeamiento y Presupuesto con Memorando N° 1056-2019-EPP-CENARES/MINSA emite el Formato de Previsión Presupuestal N° 063-2019-EPP-CENARES/MINSA a fin de atender lo solicitado;

Que, el Centro de Adquisiciones y Donaciones señala asimismo que, el Centro de Programación con Memorando N° 803-2019-CP-CENARES/MINSA solicitó la "Adquisición de Lamivudina 150mg Tableta" esto en atención a lo solicitado por la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; es así que a través de la Indagación de Mercado N° 0085-2019-EEM-CADQD-CENARES/MINSA se determina el valor estimado por la suma de S/ 1'108,000.00 (Un millón ciento ocho mil con 00/100 soles) exento del IVG, el tipo de procedimiento, entre otras generalidades; para lo cual solicita certificación presupuestal, el mismo que es atendido por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 1049-2019-EPP-CENARES/MINSA, emitiendo la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001551 (CCP SIAF N° 1231), este por el monto total antes descrito;

Que, el Centro de Adquisiciones y Donaciones informa además que, el Centro de Programación con Memorando N° 963-2019-CP-CENARES/MINSA solicitó la adquisición de medicamentos oncológicos 2019, siendo uno de ellos "Rituximab 500mg/50mL Inyectable" actualizándose posteriormente mediante Memorando N° 766-2019-CP-CENARES/MINSA; es así que mediante Indagación de Mercado N° 0088-2019-EEM-CADQD-CENARES/MINSA se determina el valor estimado por la suma de S/ 12'497,912.00 (Doce millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos doce con 00/100 soles) exento del IVG, el tipo de procedimiento, entre otras generalidades; para lo cual solicita certificación presupuestal, el mismo que es atendido por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 1085-2019-EPP-CENARES/MINSA, emitiendo la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001671 (CCP SIAF N° 1263) y el Formato de Previsión Presupuestal N° 065-2019-EPP-CENARES/MINSA, estos por el monto total antes descrito;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su numeral 15.1 del artículo 15° establece que "cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones", precisando el citado artículo en su numeral 15.2. que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, dispone que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en su numeral 7.6.1 establece que "el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; así también en su numeral 7.6.2 dispone que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, en atención a lo informado por el Centro de Adquisiciones y Donaciones, el Equipo



Resolución Directoral

Lima, 23 de setiembre de 2019

de Asesoría Legal mediante Informe N° 155-2019-EAL-CENARES-MINSA opina que lo solicitado se ajusta a la normativa de Contrataciones y su Reglamento, correspondiendo expedir acto resolutorio que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitado;

Con los vistos del Centro de Adquisiciones y Donaciones y del Equipo de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la Resolución Ministerial N° 223-2019-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES, la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINSA modificada con Resoluciones Ministeriales N° 043-2019/MINSA, N° 371-2019/MINSA, N° 524-2019/MINSA y N° 710-2019/MINSA por la cual se delegaron diversas facultades en materia de contratación pública a la Dirección General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la DÉCIMA TERCERA modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019, por Exclusión e Inclusión conforme se detalla en los Anexos N° 01 y N° 02 que forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como en el portal institucional de la entidad.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Mg. Econ. ELEN MERCEDES TANAKA TORRES
Directora General



ANEXO N° 01: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **ZODIAC-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**
 B) SIGLAS: **ZODIAC**
 C) AÑO: **2019**
 D) PALECO: **202030485**
 E) INSTRUMENTO QUE PROPONE O MODIFICA EL P.A.C.: **124**
 F) ENTIDAD EJECUTORA: **FE 001 (F.P.S.) - ZODIAC**
 G) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: **124**

En los rubros se indica con un subíndice del procedimiento C.T.R. - H para obtener el monto.

N°	Item Único	TIPO DE CONTRATO O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIALES Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA DE BIENES O SERVICIOS (Nomenclatura de bienes e Insumos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CARGO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	LÍNEA DE USUARIO GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MANTENIMIENTO DE SELECCIÓN	ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	SITIO WEB DEL PAC POR LAS PRUEBAS PRÁCTICAS		
															DEPARTAMENTO	PROV.	DIST.							
201	1- Otros	6- Por la Entidad		1- Por procedimiento de selección	60- Licitación Pública	0	NO CEDENTE	ADQUISICIÓN DE PRUEBA DE MATURACIÓN EN LA SOLO PASO EN PALEL (ORINA)	11180072050897	0	Unidad	5000	1- Suro	120	1118790	14	01	13	00	12	01/01/19	30' Sin Mantenimiento		



ANEXO N° 02: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN

OSCE - CENTRO NACIONAL DE ASESORAMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
 Para el periodo de vigencia 2018, para el SEACE Proceso CTRLE - 0
 En los rubros con recubrimiento, Anal proceeso CTRLE - 0. El ítem anterior apply.

UNIDAD EJECUTORA: **OSCE** RESOLUCIÓN EJECUTIVA: **174**
 AÑO: **2019**
 RUC: **203029445**

N°	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	H. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Preceda asociado a ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN \$	CORPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROYECTADA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO INCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA POR LAS PAREJAS MATEMÁTICAS	
															DEPA	PROV	DESI							
115	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Atribución Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	03114000022203	40 Unidad	1	1 - Soles	1.00	482.117.000	15	01	15	00	12	Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - No
116	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE PROLESA (A) P/OS PARA NE PATTS B A DETERNACIONES	1112050002791	40 Unidad	220060	1 - Soles	1.00	47.988.831.20	15	01	15	00	12	Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - No
117	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	304 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE LAMPYDINA 150mg TABETA	1122100004987	40 Unidad	400000	1 - Soles	1.00	6.188.000.00	15	01	15	00	12	Octubre	25 - Subasta Inversa Electrónica			0 - No
118	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	304 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE P/UTYMAS 500mg 50 mg	1111100000095	40 Unidad	7000	1 - Soles	1.00	17.988.831.20	15	01	15	00	12	Octubre	25 - Subasta Inversa Electrónica			0 - No



